



PRESUPUESTOS

Ayuntamiento de Leioa

www.leioa.eu

Elexalde, 1
48940 Leioa (Bizkaia)

T. 94 400 80 00
F. 94 464 82 60

info@leioa.net

AYUNTAMIENTO DE LEIOA

¿Qué es un presupuesto?

Es el **documento** donde se analizan los recursos, los ingresos, que el Ayuntamiento prevé tener en el ejercicio siguiente y donde se determina en qué se van a gastar.

Su aprobación es competencia del **Pleno**, que es el máximo Órgano Municipal y está integrado por todos los Concejales elegidos tras las Elecciones Municipales. En Leioa son 21.

En principio, su duración es de **1 año** natural, es decir de 1 de enero a 31 de diciembre. Puede ser prorrogado. De hecho, en 2015 estamos trabajando con un presupuesto prorrogado.



PRESUPUESTO MUNICIPAL CONSOLIDADO

El Presupuesto Municipal Consolidado incluye tanto el presupuesto directo del Ayuntamiento como el de sus entidades dependientes (organismos autónomos locales, entidades públicas empresariales locales, sociedades públicas mercantiles y fundaciones) en los que tiene una participación relevante. Leioa cuenta actualmente con dos organismos autónomos, ambos destinados a la actividad docente, de la música en un caso y del euskera en el otro.

Entidad	Presupuesto total de la entidad (€)	Participación del Ayuntamiento en el Organismo
Ayuntamiento de Leioa	33.254.357,13	100%
Organismo Autónomo Soinu Atadia	2.092.523,00	100%
Organismo Autónomo Euskararen Erakundea	1.067.620,51	100%
PRESUPUESTO MUNICIPAL TOTAL (CONSOLIDADO)(*)	34.796.919,79	

Peso de cada entidad en el presupuesto consolidado:

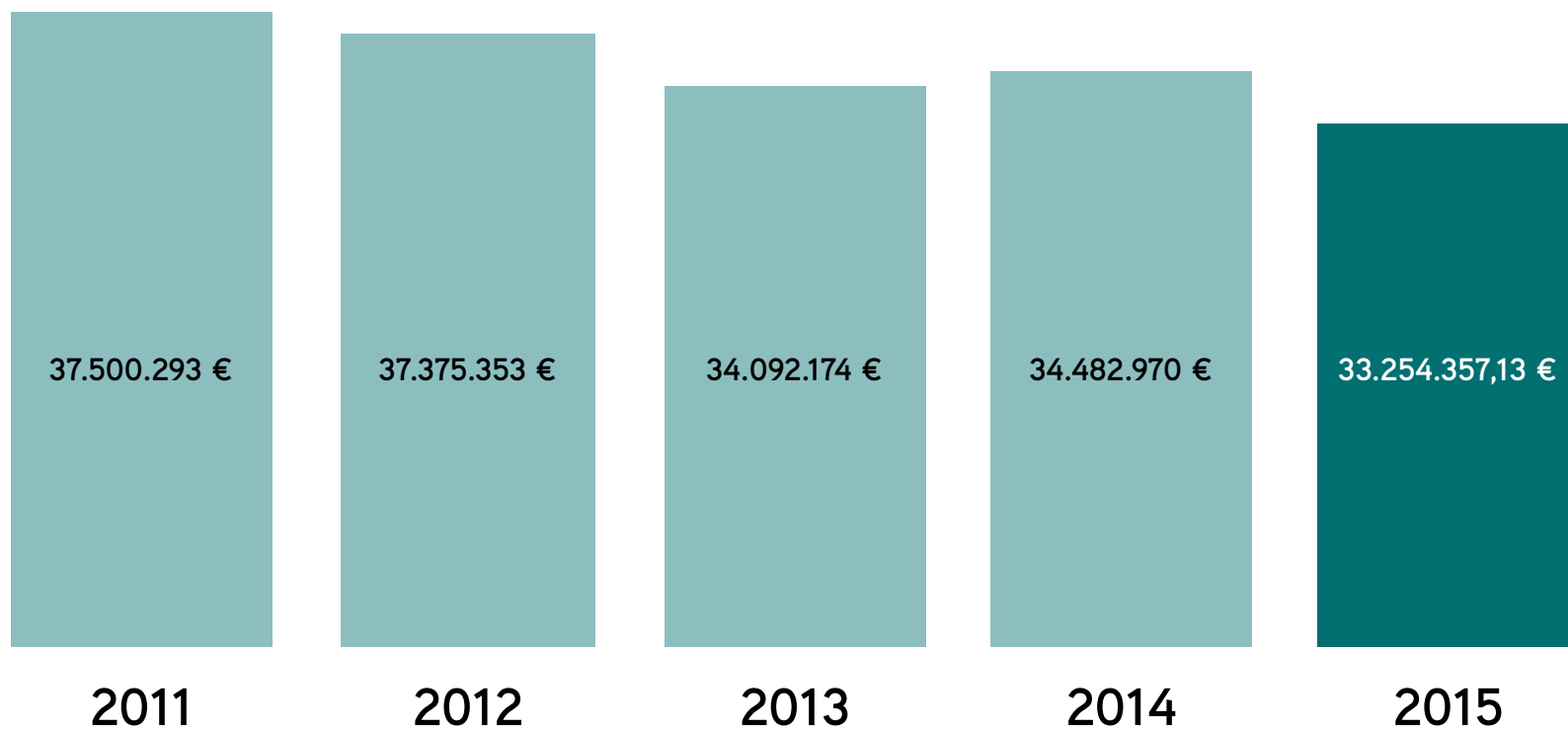
Ayuntamiento de Leioa **91,3%**

Soinu Atadia
Organismo Autónomo **5,7%**

Euskararen Erakundea
Organismo Autónomo **2,9%**

(*) Para calcular el Presupuesto Consolidado se descuentan las transferencias internas.

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2011-2015



PRESUPUESTOS 2015

Ayuntamiento de Leioa

Presupuesto de ingresos

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Formalmente, el presupuesto se divide en **Capítulos** y cada uno de ellos refleja un tipo de ingreso distinto en función de su naturaleza:

Capítulo 1	• Impuestos Directos • 7.383.090,40 €
Capítulo 2	• Impuestos Indirectos • 567.375,00 €
Capítulo 3	• Tasas y Otros Ingresos • 5.434.811,91 €
Capítulo 4	• Transferencias Corrientes • 19.308.864,18 €
Capítulo 5	• Ingresos Patrimoniales • 560.215,64 €
Capítulo 6	• Enajenación de Inversiones Reales • 0,00 €
Capítulo 7	• Transferencias de Capital • 0,00 €

TOTAL: 33.254.357,13 €

EXPLICACIÓN CONCEPTUAL DE LOS CAPÍTULO DE INGRESO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL

Capítulos de ingreso

Capítulo 1 IMPUESTOS DIRECTOS: ingresos por los tributos recaudados directamente por el Ayuntamiento que gravan los ingresos y el patrimonio de una persona o empresa que reside o ejerce su actividad en el municipio. Los más significativos son: el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI, coloquialmente conocido como “Contribución”), el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (coloquialmente conocido como “Impuesto de Circulación”), el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (coloquialmente conocido como “Plusvalía”), y el IAE o Impuesto de Actividades Económicas.

Capítulo 2 IMPUESTOS INDIRECTOS: ingresos por los tributos recaudados directamente por el Ayuntamiento que gravan la circulación de bienes y servicios. El más significativo es el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Capítulo 3 TASAS Y OTROS INGRESOS: ingresos recaudados por el Ayuntamiento por prestar a la ciudadanía o a las empresas diversos servicios municipales. Ejemplos: licencias de apertura, utilización de Instalaciones Deportivas, Culturales, suministro de agua...

EXPLICACIÓN CONCEPTUAL DE LOS CAPÍTULO DE INGRESO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL

Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES: cantidades recibidas por el Ayuntamiento de otras instituciones (Diputación, Gobierno Vasco, Estado, Unión Europea, ...) para financiar el gasto corriente del desarrollo de proyectos concretos o del sostenimiento general de los servicios municipales. En concreto, incluye la aportación del Fondo de Financiación Municipal Udalkutxa / Fondo Foral de Financiación de las Entidades Locales de Álava (FFOFEL) / Fondo Foral de Financiación Municipal (FOFFIM).

Capítulo 5 INGRESOS PATRIMONIALES: ingresos procedentes de las rentas de propiedades del Ayuntamiento: depósitos bancarios, cánones...

Capítulo 6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES: ingresos procedentes de la enajenación de propiedades del Ayuntamiento, como venta de solares, fincas rústicas y terrenos.

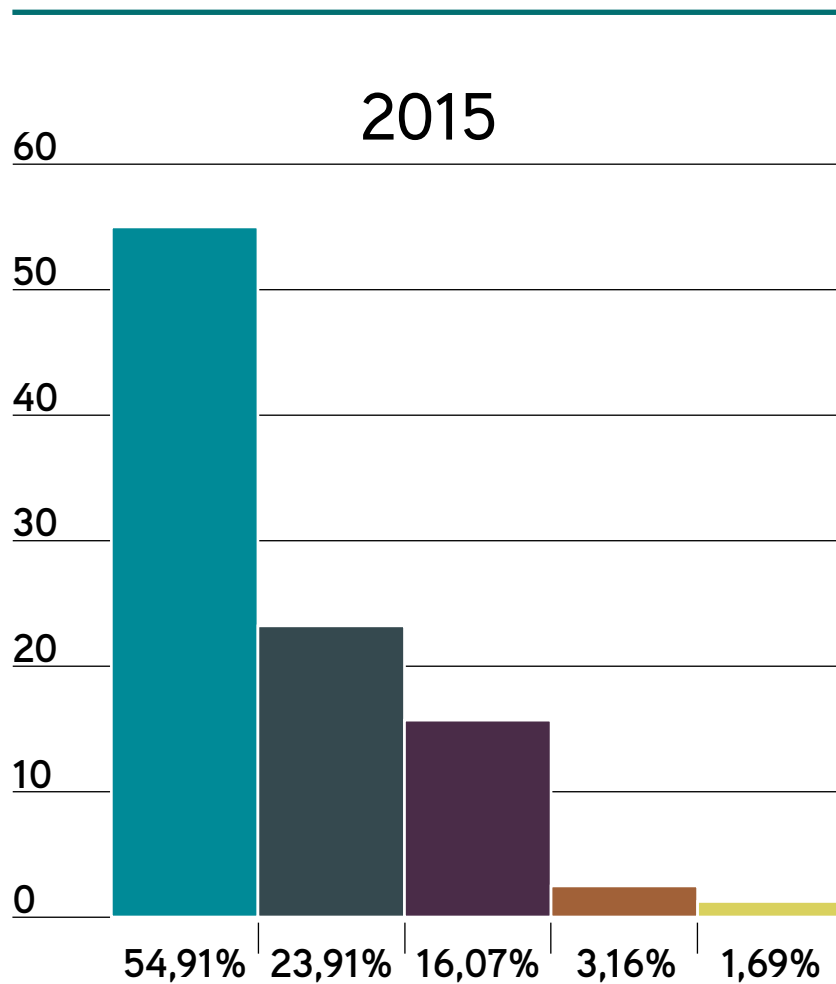
Capítulo 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL: ingresos del Ayuntamiento que proceden de otras administraciones para financiar inversiones y obras.

Capítulo 8 ACTIVOS FINANCIEROS: cantidades ingresadas por el Ayuntamiento por la venta de activos financieros como acciones, bonos...

Capítulo 9 PASIVOS FINANCIEROS: crédito solicitado por el Ayuntamiento para financiar los gastos previstos en el ejercicio.

En aras de una mejor comprensión, digamos que todos estos ingresos pueden dividirse en **cinco grandes grupos**:

- **Udalkutxa y otros tributos no concertados.**
- **Impuestos y tasas Municipales.**
- **Subvenciones recibidas para actividades y obras.**
- **Ingresos del Patrimonio: alquileres, concesiones...**
- **Préstamos: actualmente, el Leioa tiene un ENDEUDAMIENTO CERO.**



● **Udalkutxa** y otros paticipados:
18.257.897,72 €

● **Impuestos:**
7.950.465,40 €

● **Tasas:**
5.434.811,91 €

● **Subvenciones:**
1.050.966,46 €

● **Ingresos de Patrimonio:**
560.215,64 €

Total: 33.254.357,13 €

Presupuesto de gastos

DOS FORMAS DISTINTAS DE LEER EL PRESUPUESTO DE GASTOS:

1. QUIEN GASTA: Clasificación Orgánico / Funcional (Programas): Divide el gastos en función de las Áreas y Subáreas. Es decir, en función de quien gasta.

2. EN QUÉ SE GASTA: Clasificación Económica: Divide el gasto en función de su naturaleza. Es decir, en función de en qué se gasta.

QUIEN GASTA

¿En qué áreas se gasta el presupuesto?

Comenzaremos con un análisis del gasto en función de su reparto entre las distintas áreas:

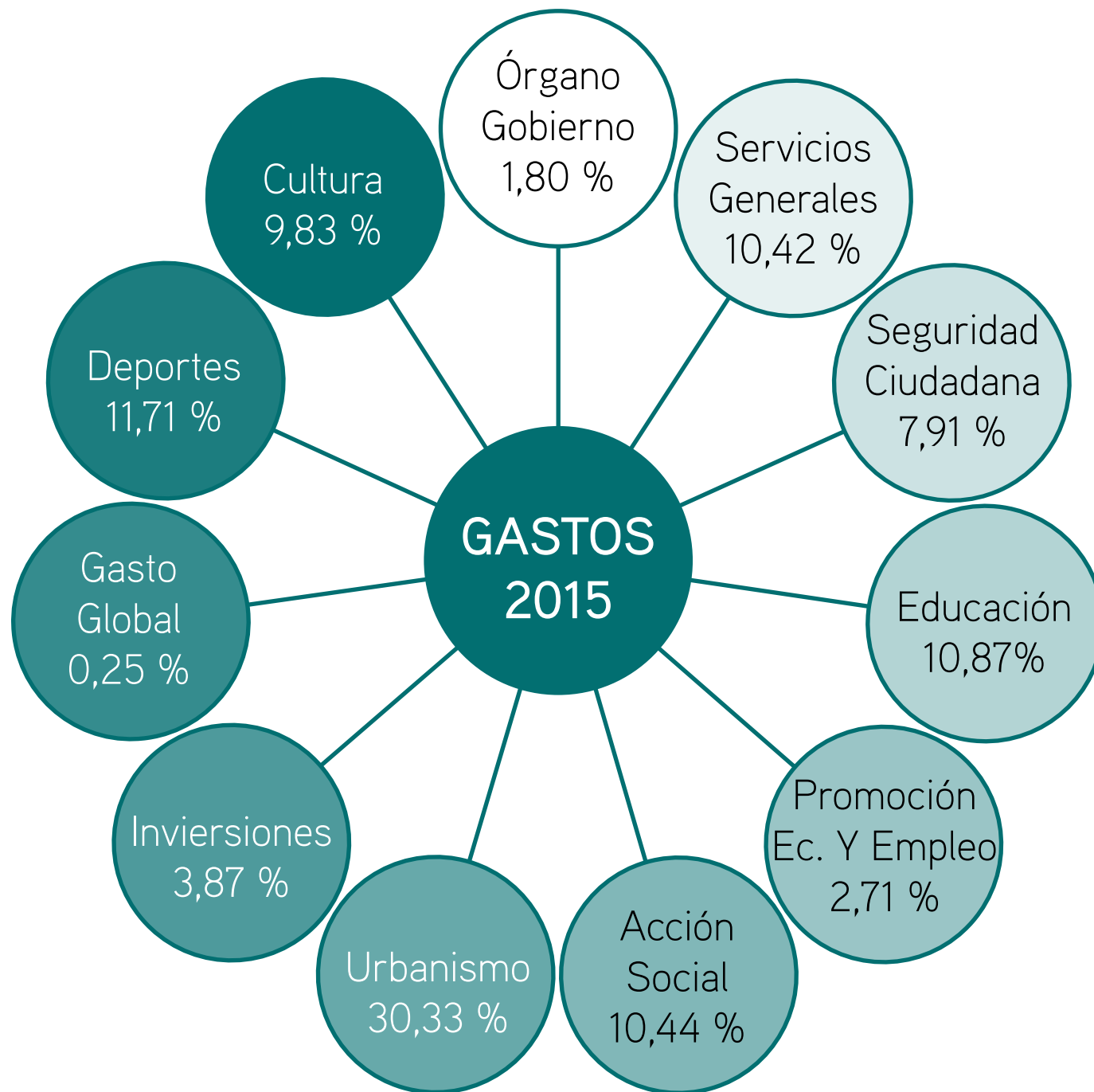
1. Órganos de Gobierno	• 596.654,93 € • Gasto Global: 81.000,00 €
2. Servicios Generales	• Área económica, jurídica, informática, personal, archivo... • 3.432.432,71 €
3. Seguridad: Policía Local	• 2.629.201,08 €
4. Educación	• Euskera, música, centros escolares, acciones educativas... • 3.613.071,54 €
5. Promoción Económica y Empleo	• 900.680,10 €
6. Sanidad y Bienestar Social	• Coop. Ext, Acción Social, hogares jubilados, mujer, Interv. Familiar... • 3.470.756,88 €
7. Urbanismo	• Edificios, jardinería, alumbrado, basuras, aguas, transportes, limpieza... • 10.083.463,99 €
8. Inversiones	• 1.287.031,33 € (*) <i>En situación de presupuesto prorrogado únicamente se pueden prorrogar los gastos ordinarios de mantenimientos y los plurianuales.</i>
9. Cultura	• Centros Culturales, subvenciones a grupos, ferias, fiestas, programación... • 3.266.788,34 €
10. Deportes	• Centros deportivos, subv. Grupos, eventos deportivos... • 3.891.976,56 €

TOTAL: 33.253.057,46 €

EDUCACIÓN	3.613.071,54 €
Euskaltegi y Promoción del Euskera	706.105,53 €
Conservatorio y Escuela de Música Soinu Atadia	1.055.029,00 €
Centros escolares	1.378.237,33 €
Acciones Educativas, Educación el Valores y Participación	473.697,90 €
SERVICIOS MUNICIPALES	3.513.432,71 €
Secretaría y oficinas administrativas municipales	795.237,72 €
Gestión económica	966.142,02 €
Gasto Global; 5% (imprevistos)	81.000,00 €
Comunicaciones	208.416,13 €
Otros servicios generales: archivo, gestión recursos humanos, informática...	1.462.636,84 €

ACCIÓN SOCIAL	3.470.756,88 €
Asistencia Social	2.355.732,77 €
Centro de Mayores	402.090,87 €
Mujer e intervención familiar	471.552,49 €
Cooperación exterior (compromiso 0,7 del Presupuesto)	241.380,79 €
URBANISMO	10.083.463,99 €
Planificación urbanística y vivienda	1.048.393,08 €
Limpieza Viaria y Depósito de Residuos y Recogida de Basura	3.832.348,72 €
Jardinería	1.241.815,66 €
Alumbrado Público	634.150,00 €
Aguas y Alcantarillado	1.382.348,72 €
Mantenimiento de Vías Públicas	811.431,62 €
Edificios municipales	243.315,44 €
Transporte Público	408.600,00 €
Cementerio Municipal	83.834,45 €
Señalización viaria y semáforos	171.835,41 €

CULTURA	3.166.788,34 €
Kultur Leioa, Aulas de Barrio, Gazteguner, Ondiztorre y Biblioteca	2.228.260,33 €
Fiestas, Umorer Azoka, Ferias, Talleres Artesanales y programación	902.591,36 €
Subvenciones relacionadas con la cultura (grupos culturales y otros)	1106.516,65 €
Txokos: Zuhatzu y Gaztelubide	29.420 €
DEPORTES	3.891.976,56 €
Polideportivo Sakoneta	2.546.383,33 €
Polideportivo Kandelazubieta	103.700,00 €
Polideportivo Sarriena	361.770,80 €
Ondiz	18.470,00 €
Polideportivo Torresolo	352.405,13 €
Programa UDA	169.159,80 €
Eventos y subvenciones a grupos deportivos	340.087,50 €



EN QUÉ SE GASTA

¿En qué nos vamos a gastar nuestros recursos?

PRESUPUESTO DE GASTOS

Formalmente, el Presupuesto se divide en **Capítulos** y cada uno de ellos refleja un tipo de gasto distinto en función de su naturaleza:

Capítulo 1	• Gastos de Personal • 10.299.601,01 €
Capítulo 2	• Gastos en Bienes Corrientes y Servicios • 18.095.141,17
Capítulo 3	• Gastos Financieros • 6.500,00 €
Capítulo 4	• Transferencias Corrientes • 3.383.733,95 €
Capítulo 5	• Inversiones Reales • 1.368.081,33
Capítulo 6	• Transferencias de Capital • 100.000,00 €
Capítulo 7	• Activos Financieros • 0,00 €

TOTAL: 33.253.057,46 €

EXPLICACIÓN CONCEPTUAL DE LOS CAPÍTULO DE GASTO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL

Capítulos de Gasto

Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL: retribuciones del personal municipal sea cual sea su condición (funcionariado, personal laboral técnico, personal laboral político y de confianza ...) y otros gastos directamente relacionados con dichas personas (cotizaciones a la Seguridad Social...).

Capítulo 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS: gastos incurridos en la adquisición de bienes consumibles o servicios necesarios para el funcionamiento del municipio (energía, agua, repuestos, servicios profesionales expertos, subcontrataciones...).

Capítulo 3 GASTOS FINANCIEROS: pago de intereses de los préstamos o créditos contraídos por el Ayuntamiento.

EXPLICACIÓN CONCEPTUAL DE LOS CAPÍTULO DE GASTO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL

Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES: ayudas y subvenciones concedidas por el Ayuntamiento a otros agentes, tanto personas como empresas y asociaciones (ONGs, clubs...) para financiar gasto corriente de la actividad de dichos agentes.

Capítulo 6 INVERSIONES REALES: cantidad destinada por el Ayuntamiento al pago de nuevos equipamientos e infraestructuras o a la adquisición de bienes no consumibles que son necesarios para el funcionamiento de los servicios municipales.

Capítulo 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL: aportaciones económicas que hace el Ayuntamiento a otras entidades para que puedan realizar inversiones para llevar a cabo proyectos concretos (ej. obras).

Capítulo 8 ACTIVOS FINANCIEROS: pago de depósitos y fianzas.

Capítulo 9 PASIVOS FINANCIEROS: pago de la deuda municipal (amortización de préstamos o créditos).

Dejado a un lado la clasificación oficial, podemos dividir los gastos en cuatro grandes grupos:

1. GASTOS DEL PERSONAL

(10.299.601,01 €)

El Ayuntamiento de Leioa tiene **285** personas en nómina divididos entre:

21 Concejales.

194 Trabajadores Ayuntamiento.

19 Euskararen Erakundea
(Euskaltegi municipal y Euskara zerbitzua).

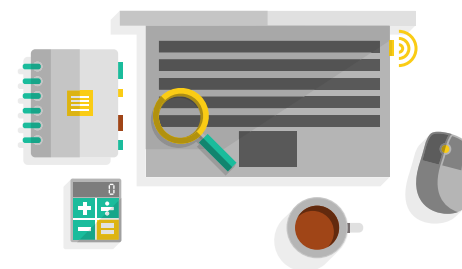
51 Fundación Soinu Atadia
(Conservatorio y Escuela de Música municipal).



2. BIENES Y SERVICIOS (818.095.141,17 €)

Es decir, **comprar cosas** (material de oficina, libros, vestuario...) o **contratar servicios** (gas, transporte, grúa, asesoramiento...).

Supone el **54,42%** del Presupuesto total de gastos.



AGUA / GAS / ELECTRICIDAD Y TELÉFONO (7,92 %)	2.632.019,90 €
Energía eléctrica en edificios	468.629,96 €
Energía eléctrica alumbrado público	462.150,00 €
Consumo propio de agua	58.134,33 €
Suministro de gas	300.149,59 €
Suministro de agua a vecinos (tasa)	1.140.000,00 €
Comunicaciones telefónicas y postales	202.956,02 €

MANTENIMIENTOS BÁSICOS (38,50%)	6.056.706,40 €
Mantenimiento de edificios	206.558,69 €
Limpieza viaria	2.500.000,00 €
Limpieza edificios	2.449.147,71 €
Depósito de residuos	735.000,00 €
Mantenimiento de alumbrado público	110.000,00 €

APOYO PROYECTOS FUTUROS	266.000,00 €
PARTICIPACIÓN CIUDADANA:	
Creación de Escuela de Participación	15.000,00 €
Presupuestos Participativos y de igualdad de género	10.000,00 €
Agenda Local 21	31.000,00 €
Plan sinergias UPV	100.000,00 €
Acciones Perco	100.000,00 €
Txoko Gaztelubide (puesta en marcha)	10.000,00 €
PROGRAMAS EN DIFERENTES ÁREAS	3.406.541,79 €
Actividades culturales	485.663,50 €
Ferias y fiestas	339.955,94 €
Eventos deportivos	65.000,00 €
Actividades educativas	444.796,90 €
Montajes y producción culturales	408.013,20 €
Intervenciones sociales	1.651.304,05 €
Recursos Humanos y programas para el fomento de empleo y formación	440.753,48 €
Actividades del UDA	169.159,80 €
Préstamo de bicicletas	118.000,00 €
RELACIÓN AYUNTAMIENTO / VECINOS	321.794,43 €
Página Web	27.278,30 €
Información a los vecinos	262.413,13 €
IMPREVISTOS	81.000,00 €
Gasto global 5%	81.000,00 €

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO de DISTINTOS SERVICIOS (12,21 %)	4.058.727,21 €
Material de transporte y maquinaria	72.100,00 €
Informática y redes	643.159,12 €
Material de oficina / publicaciones	98.017,19 €
Vestuario y equipos	46.780,00 €
Material deportivo	9.000,00 €
Alquiler del palacio Artaza	16.000,00 €
Atenciones protocolarias	6.000,00 €
Servicios de recaudación ejecutiva de tributos	100.000,00 €
Trabajos para el deporte	931.422,00 €
Servicio de grúa	130.000,00 €
Vigilancia del medio urbano	85.000,00 €
Aterpe Leioa Gaztegunea	223.705,80 €
Servicios concertados	1.236.307,49 €
Concesiones bares de jubilados	65.813,69 €
Protección de animales	36.920,72 €
Asesoría jurídica a la mujer	12.001,20 €
Gastos bancarios	6.500,00 €
Gastos jurídicos	50.000,00 €
Transporte público	290.000,00 €

4/7. SUBVENCIONES (83.483.733,95 €)

Supone el **10,48 %** del importe total del Presupuesto de Gastos.

Cap. 4 (subvenciones corrientes).

Cap. 7 (subvenciones de capital).

CAPÍTULO 4	3.483.733,95 €	% del total de subvenciones
EXTINCIÓN DE INCENDIOS	220.000,00 €	6,32 %
ORGANISMOS AUTÓNOMOS: Mastitxu Udal Euskaltegia, Euskara Zerbitzua y Consevatorio-Udal Musika Eskola	1.712.534,53 €	49,16%
VINCULADAS A SATISFACER NECESIDADES SOCIALES		
Ayudas para la contratación de Apoyo en el Hogar	62.000,00 €	1,78 %
Ayudas para el Alojamiento Urgente	10.000,00 €	0,29 %
Emergencia Social	280.000,00 €	8,04 %
Urgencia social	130.000,00 €	3,74 %
Ayudas para el copago de tratamientos psicopedagógicos infantiles	15.000,00 €	0,43 %
Subvenciones al Exterior	241.380,79 €	6,93 %

a) Subvenciones nominativas en el presupuesto (*)

SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	
Hogares de jubilados	43.399,39 €
Lucha contra la exclusión social: Banco de Alimentos	15.000,00 €
FIDIAS	3.000,00 €
Chernobileko Umeak	3.000,00 €
PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO	
Asociación de Comerciantes	35.000,00 €
Mendibile Jauregia	18.000,00 €
CURLTURA, DEPORTES Y OTROS	
Banda de Música	10.251,92 €
Aulas de Barrio	48.062,26 €
S.D. Leioa	98.738,25 €
Club Gimnasia Rítmica	44.692,05 €
Leioa Saski Baloia Taldea	35.337,90 €
Leioa Waterpolo Taldea	19.987,50 €
Udalbide Elkarlan Elkarteak	22.5000,00 €
Cruz Roja	11.291,52 €

(*) Su beneficiario e importe se aprueban en el propio Presupuesto Anual.

b) Subvenciones convocatorias públicas

SUBVENCIONES CONVOCATORIAS PÚBLICAS	
Subvenciones al Exterior	203.380,79 €
Emergencia Social, Urgencia Social, Ayudas para contratación de apoyo en el Hogar, Ayudas para el copago de tratamientos psicopedagógicos infantiles, alojamiento urgente y residencias recuperables	503.000,00 €
Subvenciones a Asociaciones de Mujeres	6.475,00 €
Subvenciones a Centros Escolares	40.000,00 €
Subvenciones a Grupos Culturales	22.642,66 €
Subvenciones a Grupos Deportivos	67.231,80 €
Subvenciones a Comunidades de Propietarios	100.000,00 €

c) Otras subvenciones

OTRAS SUBVENCIONES	
Subvenciones puntuales Culturales y Deportivas	79.452,55 €
Asignaciones a Grupos Políticos	83.730,96 €

INVERSIONES

Finalmente, explicaremos las **inversiones** que figuran en el Presupuesto 2015.

Actualmente Leioa se encuentra en situación de prórroga presupuestaria lo cual, de conformidad con la normativa reguladora de la materia (*) impide que en él figuren gastos de inversión más allá de los plurianuales (créditos de compromiso) o los que se consideren rutinarios, habituales y necesarios para el mantenimiento ordinario de los servicios. El resto de inversiones se irán planteando durante el ejercicio y financiando, en su caso, con remanente de tesorería no comprometido ("ahorros de la entidad"), mayores ingresos de los inicialmente previstos...

(*) Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria para las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia (BOB 15 de diciembre, con última modificación normativa el 10/02/2015).



6. INVERSIONES	
75.000 €	Para obras de abastecimiento y saneamiento
30.000 €	Para obras de alumbrado público
252.031 €	Para inversiones en vías públicas
300.000 €	Para rehabilitación urbana en barrios
250.000 €	Para obras en instalaciones deportivas
30.000 €	Para adquisición de maquinarias y vehículos
50.000 €	Para adquisición de equipos de informática, ofimática y oficina
50.000 €	Para investigación y contratación de estudios y proyectos